

CAMPEONATO DE ASTURIAS CROSS COUNTRY 2026

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

Artículo 1 - TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo del Principado de Asturias aprueba este reglamento, como reglamento general del Campeonato de Asturias de Cross Country 2026.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con al menos **un mes** de antelación a la fecha de su celebración a la FMPPA para su aprobación.

Las pruebas de esta modalidad se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 2 - OFICIALES DE LA PRUEBA

Los Cargos Oficiales necesarios para las pruebas de este Campeonato serán 5, que serán los encargados de velar por que se cumpla el reglamento y la prueba transcurra sin incidentes:

- **Director de Carrera**
- **Comisario Técnico**
- **Cronometrador**
- **Comisario Deportivo**
- **Presidente del Jurado FMPPA**

Además, también se podrá contar con la presencia de un Delegado de la FMPPA, a ser posible el de la especialidad.

Artículo 2.1 Presidente del Jurado

La persona que desempeñe este Cargo será nombrada por la FMPPA. Sus funciones serán, como representante de la FMPPA, velar por la seguridad y el cumplimiento del reglamento, así como que se cumplan las demás normas por las que rigen las competiciones. Actuará en casos de situaciones comprometidas, incidencias deportivas contra el reglamento, reclamaciones respecto a la competición que puedan alterar los resultados o un desarrollo normalizados de la competición.

La decisión del Presidente del Jurado, ante un acto no correcto, ya sea por parte de los pilotos o del organizador, será la asumida por la Federación y solo será recurrible ante el Comité de Competición de la FMPPA.

En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto del Presidente del Jurado será dirimente.

Artículo 3 – LICENCIAS

Las licencias permitidas para participar y puntuar en este Campeonato son las siguientes:

- Licencia Homologada (anual o de 1 evento)
- Licencia autonómica (anual o de un evento) tramitada a través de la FMPA

Las licencias de 1 día puntuarán tanto para la prueba como para el campeonato.

Artículo 4 – CATEGORÍAS / MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán tomar parte en este Campeonato motocicletas tipo motocross y enduro. En todas las categorías las cilindradas serán: superiores a 110cc hasta 300cc. para las motocicletas de 2T y superiores 175cc. y hasta 650cc. para las motocicletas de 4T. Queda prohibida la participación de motocicletas de 85cc. y 65cc. por motivos de seguridad.

El mero hecho de presentar una motocicleta a la Verificación Técnica, se considerará como una declaración implícita de conformidad a las Normas Técnicas.

Senior A	pilotos a partir de 16 años.
Senior B	pilotos a partir de 16 años.
Junior	Licencia Junior o desde los 15 años hasta los 23 años o que cumplan los 24 este año.
Senior C	pilotos desde los 40 años o que los cumplan este año
Senior C +50	pilotos desde los 50 años o que los cumplan este año
Parejas	pilotos que cumplan los requisitos para participar en las categorías Junior, Senior A, Senior B, Senior C y Senior C +50.

Artículo 5 - RECORRIDO

El recorrido no debe ser inferior a 4.000 metros y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica. El club organizador deberá colocar dos controladores (como mínimo), para controlar durante la competición que no se salgan del recorrido los participantes. Recortar o realizar mal el recorrido será motivo de exclusión del piloto de la prueba.

Están prohibidos los obstáculos artificiales.

Artículo 6 – INSCRIPCIONES.

Los derechos de inscripción son de **50 euros** para una categoría, hasta las 23:59h del **miércoles** anterior a la prueba, y hasta las 23:59h del jueves anterior a la prueba habrá un **recargo de 10 euros**, quedando en 60 para una categoría.

Para **dos categorías** será de **70 euros**, y 80 euros con recargo. Para la categoría **parejas** será de **45 euros**, pasando a 55 euros con recargo.

Se le devolverá el dinero de la inscripción al piloto que comunique que no participa antes de cerrarse las inscripciones, y si lo comunica después del cierre de las inscripciones no se le devolverá el importe del seguro de responsabilidad civil (incluido en la inscripción) y quedará a criterio del organizador devolver el resto del importe de la inscripción.

Artículo 7º - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones se desarrollarán el día de la competición, antes de dar comienzo a la misma, en un horario fijado para ello.

Para las verificaciones administrativas el piloto deberá presentar su **licencia en vigor**, y si fuese necesario el resguardo del pago de la inscripción de la prueba. Así mismo el organizador puede pedir que el piloto le muestre el DNI, con el fin de comprobar su identidad.

En las verificaciones técnicas se controlarán rigurosamente los siguientes elementos:

- Botón de pare
- Números reglamentarios.
- Manetas de embrague y de freno.
- Guardabarros trasero.
- Protector piñón de ataque
- Protector manillar.
- Neumáticos tipo motocross o enduro.

Y que **la motocicleta se adapte a la categoría** en la cual este inscrita.

Equipamiento y vestimenta de protección.

Durante los entrenamientos y mangas oficiales, los corredores deberán llevar obligatoriamente:

- **Casco**, conforme a las exigencias técnicas (normas internacionales).
- **Gafas**, homologadas.
- **Guantes** de material resistente.
- **Pantalones largos** (hasta los tobillos) y **camiseta de manga larga**.
- **Botas** de cross.
- **Protecciones**

Artículo 8 - DORSALES

El organizador facilitará los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas.

El orden para la asignación de dorsales será el estipulado por el organizador y la FMPA.

Artículo 9 - COMPETICIÓN

La prueba tendrá una duración de 100 minutos (1 hora y 40 minutos), para las categorías Senior A, Senior B, Junior, Senior C y Senior C +50.

Para la categoría Parejas, la prueba tendrá una duración de 120 minutos (2 horas). Esta categoría competirá en relevos, con cambio de piloto cada 20 minutos. De forma que cada piloto correrá 1 hora aprox. Se podrá correr con una sola moto, o cada piloto con una.

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se acaba el tiempo de las reclamaciones, es decir, media hora más tarde de la publicación oficial de los resultados.

Los pilotos deberán dar una vuelta de reconocimiento al recorrido, de acuerdo a las indicaciones del director de carrera.

La duración de la competición se deberá dejar reflejada en el reglamento particular.

Artículo 9.1 - DETENCIÓN DE LA COMPETICIÓN

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente la prueba, de anular una parte o toda por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si la competición es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será en cuanto se pueda. Si la competición es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la prueba será considerada como terminada, y se clasificará a los pilotos por la anterior vuelta que hayan pasado todos por la zona de control.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la prueba.

Artículo 10 - CRONOMETRAJE

El organizador será el responsable de contratar el cronometraje para la competición.

En caso de que se lleve a cabo con transponder, al finalizar la prueba los pilotos tienen la obligación de devolverlo, en caso de su pérdida tendrán que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11 - SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas de la siguiente manera:

Bandera	Significado
ROJA 	La carrera se detiene. Todos los pilotos deberán parar obligatoriamente y acudir a la zona que indiquen los Oficiales. Toda salida nula, será indicada agitando la bandera roja.
NEGRA 	Parada obligatoria para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Este piloto deberá abandonar la pista por los accesos que haya hacia el Paddock. Esta bandera debe presentarse inmóvil.
AMARILLA  	Peligro inmediato, conducir prudentemente. Reducir considerablemente la velocidad. Prohibición de saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado.
BLANCA CON ASPA CRUZ ROJA 	Indica la presencia de personal sanitario en la pista. Prohibición total de saltar y adelantar. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 10 puestos de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos)
AZUL (AGITADA) 	Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto. Mantenga su línea. Esta bandera deberá ser utilizada por Comisarios especializados.
VERDE 	Pista libre para la salida de la manga. Solo se utilizará en el procedimiento de salida.
A CUADROS 	Fin de la carrera. Esta bandera debe presentarse agitada.

- **Bandera de Asturias o España.** Indica la salida.

Artículo 12 - BRIEFING

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento, el director de carrera convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.).

Es obligatoria la asistencia y el cumplimiento de lo explicado en dicha reunión, no acudir puede conllevar una sanción de la suma de 5 minutos al tiempo total de la carrera.

Artículo 13 - ZONA DE MECÁNICOS

13.1 - El club preparará una zona de mecánicos que es el único lugar donde se puede hacer cualquier tipo de mantenimiento tanto de la motocicleta como del piloto, como repostar, cambio de gafas, etc. desde el comienzo de la vuelta de reconocimiento hasta el final de la prueba, debe tener una entrada con un zigzag o una curva muy pronunciada para parar la velocidad con la que se corre en la pista y su velocidad máxima será de 30 km/h, el no cumplir cualquiera de estas normas será castigado con 5 minutos en la clasificación de la carrera.

13.2 - Solo se podrá repostar con bidones de rellanado rápido o bidones homologados con embudo o con el acople de llenado que adjunta la propia garrafa; quedan prohibidos los repostajes con botellas de plástico o garrafas no homologados o de bidones directamente en el depósito sino son de rellanado rápido

13.3 - Solo podrá estar en esta zona un mecánico por piloto y está totalmente prohibido fumar, si aparecen fotos de algún piloto con más mecánicos, aunque sea superado el tiempo de reclamación, será motivo de sanción como si lo hubiera visto el cargo oficial durante la prueba y cualquier reclamación verbal con un tono de voz no acorde a lo natural será sancionado.

El incumplimiento de los puntos 13.2 y 13.3 será motivo de expulsión.

Artículo 14º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El orden de salida será, por orden de clasificación del año anterior para la primera prueba, y a continuación por la clasificación del Campeonato, siendo asignados los dorsales siguiendo este criterio.

El orden por categorías será Senior A, Senior B, Junior y Senior, pudiendo variar.

Saldrán cada minuto aproximadamente. La distancia para colocar a los pilotos será de aproximadamente 10 metros y como máximo de 20 metros. La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de Asturias o una bandera verde.

Artículo 15 - PILOTOS

Cuando los pilotos participan en una prueba, deben estar en conocimiento de este reglamento, que es el que les guiará en todo momento en la competición.

Deben tener un compromiso de conducta, ya que todo piloto será considerado responsable de sus acciones y de las de sus acompañantes. Los pilotos observarán y respetarán las indicaciones de los miembros de la organización durante todo el tiempo que dure la competición, recayendo sobre ellos las medidas disciplinarias a que hubiera lugar tanto fuera como dentro de la pista, pudiendo ser sancionados desde la organización.

Artículo 16 - ASISTENCIAS MÉDICAS

El organizador contratará a través de la Federación Asturiana de Motociclismo, **todo el equipo sanitario** que irá a las carreras, esté estará formado por dos ambulancias, técnicos y médico.

Artículo 17 - MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de tres pilotos por categoría.

Artículo 18 - PUNTUACIONES.

Se concederán puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría, de acuerdo a la escala siguiente:

1º puesto: 25 puntos	11º puesto: 10 puntos
2º puesto: 22 puntos	12º puesto: 9 puntos
3º puesto: 20 puntos	13º puesto: 8 puntos
4º puesto: 18 puntos	14º puesto: 7 puntos
5º puesto: 16 puntos	15º puesto: 6 puntos
6º puesto: 15 puntos	16º puesto: 5 puntos
7º puesto: 14 puntos	17º puesto: 4 puntos
8º puesto: 13 puntos	18º puesto: 3 puntos
9º puesto: 12 puntos	19º puesto: 2 puntos
10º puesto: 11 puntos	20º puesto: 1 punto

El vencedor, es el piloto que cruza primero la línea de llegada una vez transcurridos el tiempo de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

Será imprescindible para clasificarse, franquear la línea de llegada y el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que no haya cumplido el 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor de su categoría. Si $\frac{1}{2}$ de las partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero inferior si los decimales son menos que '5, y si es '5 o más al número entero superior.

Artículo 19 - TROFEOS

Se concederán un **trofeo a los tres primeros pilotos** de la clasificación general de cada categoría al finalizar cada prueba del Campeonato.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la prueba en el sitio acordado por la organización. El no estar presente en la entrega de Trofeos sin una causa justificada, será sancionado con la retirada del trofeo.

Artículo 20 - CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO.

Se establecerá una clasificación para cada categoría. Solo optando a esta clasificación los pilotos con licencia de la FMIPA. Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Las categorías Senior C y Senior C +50, recibirán trofeos de forma independiente en las pruebas. En caso de que el podium no este completo en número de pilotos, se unificarán ambas para la clasificación final del Campeonato.

Artículo 21 - PREMIOS CLASIFICACIÓN FINAL.

Los trofeos y premios finales serán otorgados por la FMIPA en su Gala Anual. Reconociendo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 22 - RECLAMACIONES

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.